

TOMA DE DECISIONES.

8vo. CUATRIMESTRE.

LIC. ADMINISTRACION Y ESTRATEGIA DE
NEGOCIOS.

MAESTRO: GERARDO GARDUÑO.

ALUMNA: VANESSA GUADALUPE SANCHEZPIMENTEL.

La personalidad

¿Qué es la personalidad?:

La personalidad es un constructo psicológico, con el que nos referimos a un conjunto dinámico de características de una persona. Pero nunca al conjunto de características físicas o genéticas que determinan a un individuo, es su organización interior la que nos hace actuar de manera diferente ante una o varias circunstancias.

Todas las personas tienen personalidades diferentes, lo cual va a influir en su conducta de vida y de actividades diarias.

Las definiciones de la personalidad según varios autores:

Kotler (1996) define personalidad como Las características psicológicas y distintivas de una persona que conducen a respuestas a su ambiente relativamente consistente y permanente.

La personalidad individual se describe en función de características como la confianza en sí mismo, autoridad, autonomía, sociabilidad, agresividad, estabilidad emocional, afiliación y adaptabilidad.

Allport define personalidad como la organización dinámica de los sistemas psicofísicos que determina una forma de pensar y de actuar, única en cada sujeto en su proceso de adaptación al medio.

En esta afirmación encontramos que:

- La organización representa el orden en que se halla estructurada las partes de la personalidad de cada sujeto.
- Lo dinámico se refiere a que cada persona se encuentra en un constante intercambio con el medio que sólo se interrumpe con la muerte.
- Los sistemas psicofísicos hacen referencia a las actividades que provienen del principio inmaterial (fenómeno psíquico) y el principio material (fenómeno físico).
- La forma de pensar hace referencia a la vertiente interna de la personalidad.
- La forma de actuar hace referencia a la vertiente externa de la personalidad que se manifiesta en la conducta de la persona.
- Y es única en cada sujeto por la naturaleza caótica en el que el cerebro organiza las sinapsis.

Rasgos de personalidad según Gordon Allport:

Rasgo cardinal: una característica única que dirige buena parte de las actividades de una persona.

Rasgos centrales: Como la honestidad y la sociabilidad, por lo general van de cinco a 10 en cualquier persona.

Rasgos secundarios: Características que inciden en el comportamiento en muchas menos situaciones y ejercen menos influencia que los rasgos centrales o cardinales.

Sigmund Freud definió personalidad como El patrón de pensamientos, sentimientos y conducta que presenta una persona y que persiste a lo largo de toda su vida, a través de diferentes situaciones.

Eysenk definió personalidad como Una organización más o menos estable y duradera del carácter, temperamento, intelecto y físico de una persona, que determina su adaptación única al ambiente.

Jean Filloux definió personalidad como Una configuración única que toma, en el transcurso de la historia de un individuo, como el conjunto de los sistemas responsables de su conducta.

Características de la personalidad/ Tipología

La personalidad está constituida por un conjunto de rasgos que nos definen y nos diferencian de los demás también nos referimos a esa realidad invisible que nos lleva a comportarnos a todos de manera diferente y hace que mientras a mi gusta el baloncesto, lo huevos con jamón y la literatura, haya quienes prefieren el futbol, los tacos y esquiar.

CRITERIOS PARA DETERMINAR UN TRASTORNO DE LA PERSONALIDAD.

- A. Patrón perdurable de experiencia interna y comportamiento que se desvía notablemente de las expectativas de la cultura del individuo.
- B. El patrón perdurable es inflexible y dominante en una gran variedad de situaciones personales y sociales.
- C. El patrón perdurable causa malestar clínicamente significativo o deterioro en lo social, laboral u otras áreas importantes del funcionamiento.
- D. El patrón es estable y de larga duración, y su inicio se puede remontar al menos a la adolescencia o a las primeras etapas de la edad adulta.
- E. El patrón perdurable no se explica mejor como una manifestación o consecuencia de otro trastorno mental.
- F. El patrón perdurable no se puede atribuir a los efectos fisiológicos de una sustancia.